

CONSTANCIA: El presente proceso y memorial anexo se recibió en este Despacho el 18 de marzo del 2022, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Armenia Q, abril 6 del 2022.



NORA LONDOÑO LONDOÑO

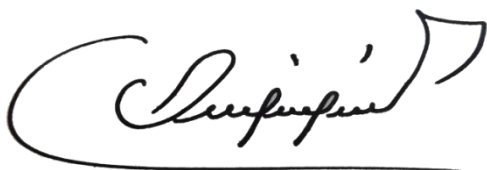
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q, abril seis del dos mil veintidós.

Las solicitudes obrantes en las anotaciones números 02, 03 y 04 no hacen parte del proceso **Ejecutivo** promovido por la **COOPERATIVA COASMEDAS** en contra del señor **OSCAR EDUARDO GIRALDO CAMPUZANO**, en razón de lo cual se ordena que por intermedio del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad, se agreguen los referenciados documentos al expediente que corresponda o se le dé el tramite pertinente al mismo, o por el contrario se devuelva a la solicitante para que complemente la in formación que permita la ubicación del asunto al cual pertenece; con el objeto de dar adecuada respuesta. Líbrese el oficio respectivo a la solicitante.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ

Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 7 de abril del 2022. No. 062.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

a.l.c.t

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal

Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **efa59778427442e88d548f3b0e9973c97a1c22eac9f92a64e0f60f4e614b58a7**

Documento generado en 05/04/2022 06:28:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>